

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32149 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 689/17 por auto de 18/09/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Aldear Nuevos Estudios y Proyectos, S.L. con CIF B-83989053

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200042660-1